

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HIVIMAR S. A., CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2017

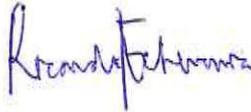
En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las once horas, en el edificio "Hivimar, ubicado en la avenida Juan Tanca Marengo y Agustín Freire, se reúnen los accionistas de HIVIMAR S. A., que son de nacionalidad ecuatoriana, a saber: (1) el señor Alfredo Echeverría Mantilla, por sus propios derechos, como propietario de 4.976 acciones y con derecho a 4.976 votos; (2) el señor Mario Echeverría Ampuero, por sus propios derechos, como propietario de 11'660.000 acciones y con derecho a 11'660.000 votos; (3) la ingeniera comercial Catalina Echeverría de Voit, como propietaria de 11'660.000 acciones y con derecho a 11'660.000 votos, debidamente representada por la señora Victoria Ampuero Monteverde de Echeverría, según consta el poder que se acompaña y que se agrega al expediente; (4) el ingeniero Javier Echeverría Ampuero, por sus propios derechos, como propietario de 11'660.000 acciones y con derecho a 11'660.000 votos; (5) el señor Jaime Echeverría Ampuero, por sus propios derechos, como propietario de 11'660.000 acciones y con derecho a 11'660.000 votos; y (6) el economista Ricardo Echeverría Granja, por sus propios derechos, como propietario de 11'654.710 acciones y con derecho a 11'654.710 votos. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. Como está representado el 99.99% de la totalidad del capital social pagado de la compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General de Accionistas estando unánimes en que en ella se conozcan los siguientes puntos que constituyen el orden del día : 1) Conocer y resolver acerca de la memoria anual del Presidente Ejecutivo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; 2) Conocer y resolver sobre el informe del auditor externo, correspondiente al año 2016; 3) Conocer y resolver sobre el informe del comisario, correspondiente al año 2016; 4) Conocer y resolver sobre el balance general de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016; 5) Conocer y resolver acerca del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016; y, 6) Resolver acerca del destino de los beneficios sociales de la compañía, generados en el año 2016; 7) Elección del auditor externo de la Compañía, para el ejercicio económico del 2017; y, 9) Elección del comisario de la Compañía, para el ejercicio económico del 2017.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión el señor Alfredo Echeverría Mantilla, Presidente Ejecutivo de la Compañía, y actúa como Secretario, por designación de la Junta, el señor Ricardo Echeverría Granja, Vicepresidente Ejecutivo, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del señor Presidente Ejecutivo y archivada en el expediente respectivo. El Presidente, considerando que en la presente reunión está representada casi la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. En primer término, el Presidente Ejecutivo da lectura a su memoria, que fue presentada oportunamente, la misma que es aprobada, con la totalidad de los votos presentes, por la Junta, pues su abstención se sumó a la mayoría. Acto seguido, se da lectura al informe presentado por el auditor externo de la sociedad por el pasado ejercicio económico del año 2016, el mismo que es aprobado con la totalidad de los votos de los concurrentes. Inmediatamente, la Junta conoce y aprueba también, de la misma manera, el balance general y el estado de cuentas de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al año 2016; y, la Junta General, luego de deliberar al respecto, aprueba, con igual votación, tal balance y cuentas. De las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio económico del 2016 una utilidad de US\$6'146,645.77; por lo tanto, la Junta General resuelve, por igual votación, que debe deducirse la cantidad de US\$921,996.87, correspondiente al 15% de la participación de los trabajadores, US\$1'191,988.42 de impuesto a la renta, quedando un remanente de US\$4'032,660.48 para los Accionistas, de los cuales el 30% se repartirá en proporción al capital pagado a partir del mes de abril del 2017 y el 70% restante quedará como Utilidades Retenidas del ejercicio 2017. Seguidamente, la misma Junta resuelve, por unanimidad reelegir como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del 2017 a la compañía Auditing & Business S.A. Finalmente, la Junta resuelve, por unanimidad elegir como Comisario de la Compañía al CPA. Carmen Intriago Salazar. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ejecutivo concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría da lectura a esta acta, la misma que es aprobada con la totalidad de la votación de los Accionistas presentes y sin modificación alguna, dejándose constancia que quedaron archivados en el expediente respectivo los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

Para constancia firman los socios, el Presidente Ejecutivo y el Secretario quien certifica.-----

RAZÓN : El acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 24 de marzo del 2017



Ricardo Echeverría Granja
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO- SECRETARIO